

NOTA INFORMATIVA

DEC 2020

La aplicación informática para la tramitación telemática de la Documentación Estadístico Contable (DEC) de distribuidores de seguros del País Vasco correspondiente al ejercicio 2020 (DEC 2020), estará operativa durante el periodo comprendido entre el 30 de marzo y el 7 de mayo de 2021, ambos incluidos.

Su falta de remisión -o su presentación extemporánea- **se tipifica como infracción administrativa**, que se encuadra dentro del marco de lo establecido en el artículo 192.2 r) y 192.3.h) del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales

*Vitoria-Gasteiz, 2021eko otsailaren 16an
Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2021*

*Finantza Politikako zuzendaritza /
Dirección de Política Financiera*



Izpta./Fdo.: Arantza Larrauri Aranguren